

Javier de Lucas

Dos problemas, una mirada

Junio-julio de 2019.

Refugiados: política, no misericordia

El País, 20 de junio de 2019.

La Asamblea General de la ONU, en su resolución 55/76 de 4 de diciembre de 2000, estableció el 20 de junio como Día Mundial de los Refugiados. En este aniversario de 2019 hay poco que celebrar y mucho trabajo pendiente: en 2018 había más de 70,8 millones de desplazados forzados en todo el mundo, de los que el 52% son niños, según [datos publicados por ACNUR](#) esta misma semana. Lo que es peor: hoy, la definición de refugiado, a mi juicio, se ajusta sobre todo a la propuesta por el anterior alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, en su intervención ante la Asamblea General el 30 de marzo de 2016: "Son personas con la muerte a su espalda y un muro en su rostro". Muerte y muros son el bagaje al que hacen frente la mayoría de ellos. La paradoja es ésta: cada vez hay más factores que provocan que un número creciente de seres humanos se vea obligado a desplazarse de su hogar, incluso de su país, para encontrar un lugar seguro. Al mismo tiempo, cada vez se reducen más las posibilidades del ejercicio de este derecho a encontrar un lugar seguro, porque se incrementan los obstáculos para poder plantearlo.

Por eso, nuestra tarea es doble. Primero, en el plano preventivo, reducir las causas que ponen a tantos seres humanos en peligro de muerte: trabajar por impedir los conflictos bélicos de los que huyen y también invertir en procesos de mejora de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible en esos países de los que se ven obligados a huir. Y tenemos un deber perentorio en el segundo plano, el de la respuesta: evitar que quienes huyen porque están en riesgo sus vidas, sumen más riesgos e incertidumbres en su busca de refugio, que no encuentren más muros. Establecer vías seguras y asequibles, para que puedan plantear la protección que necesitan. En unos casos, el asilo. En otros, la protección internacional subsidiaria o incluso los visados humanitarios.

Nadie ignora que en Europa se están vaciando elementos básicos del contenido del asilo. Basten dos botones de muestra. Buena parte de los Gobiernos de la UE permiten la violación del principio básico del sistema de asilo, el de "no devolución" al horror del que huyen (el principio de "*non refoulement*"), al entregar a las personas desesperadas que huyen del infierno libio a los guardacostas libios que los retornarán a escenarios con los que no soñó el Dante. Y eso, pese a que la ONU y las ONG que trabajan en esa zona han evidenciado que Libia es cualquier cosa menos un país seguro y sus puertos tampoco pueden tener esa consideración. Y añadan una mirada a la situación que viven los demandantes de refugio en las islas griegas, en campos convertidos en centros de concentración, sin noticias de resolución de su demanda, privados de libertad y en condiciones infrahumanas que inducen al suicidio, incluso de menores. Lo peor es la consecuencia que nos negamos a reconocer: hablamos de "refugiados", al mismo tiempo que multiplicamos los esfuerzos para que no lleguen a serlo. Deberíamos hablar más bien de *asylum seekers*, de personas que buscan protección, y ponen en riesgo su vida para conseguir plantear esa solicitud. Y que en su inmensa mayoría jamás alcanzarán ese estatus.

La razón de todas esas contradicciones no es fruto de la ausencia de misericordia en el corazón de los europeos. Tampoco es que no se conozcan nuestros indiscutibles deberes jurídicos respecto a quienes buscan protección. Esa miseria moral, a mi juicio, es el

resultado de una voluntad política contraria a la asunción de tales deberes jurídicos y que utiliza como coartada el desplazamiento de la cuestión a la pretendida respuesta humanitaria. Una coartada eficaz, hasta rizar el rizo: primero se nos dice que esta es una cuestión "humanitaria", desplazando así la responsabilidad desde los Gobiernos a los agentes sociales. Y luego, se estigmatiza esa respuesta humanitaria, llegando al cinismo de los "crímenes de solidaridad", retórica en la que brilla Salvini, que presenta a ONG abnegadas como cómplices, cuando no responsables de la trata y explotación de seres humanos.

Y eso nos sitúa ante la crisis de Europa como proyecto político. Ivan Krastev, en su *Europa después de Europa*, ha escrito: "La crisis de los refugiados ha transformado radicalmente el statu quo en Europa, así como los argumentarios de los políticos, la mentalidad de los ciudadanos, las identidades de las naciones y los resultados electorales. La crisis de los refugiados ha acabado siendo el 11-S de Europa". No creo que este juicio sea exagerado. Pero estoy convencido de que estamos a tiempo de reaccionar para hacer coherente la política migratoria y de asilo con los valores que proclama la propia UE. Para recuperar esa alma europea.

¿Qué hacer? A mi juicio, como han señalado la Comisión Libe del Parlamento Europeo, la red italiana Europasilo y ONG como CEAR, que celebra ahora sus 40 años de trabajo en defensa de los refugiados, la reforma de la Regulación de Dublín es la clave para cambiar el déficit fundamental que aqueja al soi-disant Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), que está todavía lejos de ser un sistema común. Ante todo, hay que lograr un consenso básico: la protección de refugiados es una responsabilidad compartida y obligatoria. Solo después de eso podríamos hablar de armonización y estandarización del sistema. Esa armonización, creo, debería establecerse sobre la base de dos criterios: primero, la abolición del principio anacrónico que vincula la responsabilidad de tratar la solicitud de asilo con el país al que al solicitante llega en primer lugar: frente a ello, se trataría de introducir un mecanismo de cuotas permanentes de reparto. En segundo lugar, establecer que el criterio principal para determinar el Estado responsable del tratamiento de solicitud de asilo sea el examen de los vínculos que el solicitante tenga con un Estado miembro.

Dicho esto, podríamos avanzar en propuestas concretas, como las que lanzó CEAR ante las elecciones del 28-A y el 26-M. Reproduzco dos, que me parecen prioritarias y que espero y confío en que aborde el próximo Gobierno que presidirá Pedro Sánchez: (1) para empezar, se debe dotar de medios materiales y recursos humanos suficientes a la Oficina de Asilo y Refugio y a la Policía Nacional, y velar por su formación específica. Es absolutamente urgente concluir la instrucción de los más de 80.000 expedientes que sufren reiterados retrasos de manera injustificada. Junto a ello, (2) en el ámbito europeo, en coherencia con el elemento básico de protección internacional, que es el principio de no devolución recogido en la Convención de Ginebra, nuestro Gobierno debe asumir la iniciativa de promover un consenso europeo para la aprobación de un protocolo de desembarco y reubicación seguro y predecible, que evite que ninguno de los rescatados pueda ser devuelto a un país en el que su vida pueda correr peligro.

Sobre víctimas, legitimidad y legalidad

InfoLibre, 3 de julio de 2019.

El pasado 27 de junio asistí el acto anual de **homenaje a las víctimas del terrorismo** que se celebra en esa fecha desde hace nueve años en el Congreso de los Diputados, en

sesión conjunta con el Senado. Este año, de forma particularmente solemne, tuvo lugar en el Salón de Plenos. Lo hice como senador del Grupo Parlamentario Socialista, al que estoy adscrito como independiente, por Valencia. Lo hice para aprovechar la oportunidad de estar presente en ese homenaje, **por respeto a las víctimas**.

Por si hiciera falta, comenzaré por reafirmar que, a mi juicio, las víctimas merecen nuestro reconocimiento, recuerdo y apoyo, sin resquicios. Pero creo que hay que hacer frente a los indiscutibles y reiterados **intentos de manipular de forma partidista** la causa de las víctimas, como arma arrojadiza contra otros partidos o contra el Gobierno de turno. Como también a otras nada novedosas modalidades de manipulación, como la de quienes, en su condición de víctimas, y sin mayores títulos, la utilizan para obtener notoriedad mediática e incluso **cargos de representación política**. Por no hablar de quienes se arrojan la representación de todas las víctimas y aprovechan para sentar cátedra sobre quiénes son verdaderas víctimas y quiénes no.

Reconozco que fui uno de los que no aplaudieron el discurso de la presidenta de la Fundación de Víctimas y diputada del PP, la señora Blanco. Fue **una decisión personal**: otros muchos compañeros del mismo Grupo Parlamentario al que estoy adscrito sí lo hicieron. **Yo no recibí consigna alguna**. Diré que no actué por impulso, sino por y con convicción y que lo que aquí sigue trata de argumentar esa convicción personal. No escribo en nombre de nadie más que de mí mismo.

No lo hice, porque me incomodó buena parte de su intervención, cuando se permitió graves descalificaciones a los profesionales de RTVE por la entrevista realizada al Sr. Otegi en la víspera (creo que la elección de fecha no fue, en efecto, la más oportuna), entrevista que tachó de "blanqueo al terrorismo". No soy de los que sienten aprecio por la figura del Sr. Otegi. Creo que su posición y su actitud moral quedó muy claramente retratada ante las insistentes preguntas del periodista: lo de medir las dosis de sufrimiento "necesarias" me resultó **un ejercicio insoportable de cinismo**. Creo que no quedó "blanqueado", ni el periodista persiguió ese propósito en ningún momento. Como tampoco buscan blanquear a sus entrevistados la mayoría de periodistas que entrevistan a significados políticos que representan posiciones que tienen un mayoritario rechazo: de Trump, a Al Assad, a Raúl Castro, a Maduro, al príncipe saudí Bin Salmán, que ordena trocear a periodistas disidentes, o al sátrapa de Brunei, Hassan al Bolkiah, que pretende lapidar a los homosexuales.

No lo hice porque tampoco comparto su descalificación sin matices de la presencia de Bildu en las instituciones, como las Cortes Generales o los Ayuntamientos. Me parece una falacia argumentar que esa descalificación es **una exigencia de la unidad de los demócratas** frente al terrorismo. Estoy muy lejos del planteamiento y objetivos políticos de Bildu, porque, para empezar, **defiendo la Constitución de 1978**, que considero el marco sine qua non de convivencia, aunque no la confundo con las tablas de la ley: a mi entender necesita reformas, importantes e incluso urgentes. Pero me parece evidente que Bildu tiene todo el derecho a estar y participar en las decisiones en el Congreso de los Diputados y en el Senado. ¡Faltaría más!

Sus representantes han sido votados por decenas de miles de ciudadanos en **unas elecciones libres** a las que han concurrido con los demás partidos. Bildu ha superado, pues, el test de legitimidad democrática y también el de legalidad, porque cumple con las condiciones exigidas en la legislación vigente. De otro modo, no habría podido participar en estas elecciones. Ni la Junta Electoral Central ni los Tribunales se lo han impedido, porque Bildu es un partido legal y perdonen por la obviedad. Otra cosa es que yo sostenga pactos de gobierno con Bildu: no los creo posibles por lo que ya he afirmado. Pero, por ejemplo, si presentan iniciativas en materia de extranjería, de

derechos de los inmigrantes o demandantes de asilo que considero dignas de defender, estaré con ellos. Porque sería absurdo rechazar una causa justa porque lo haya dicho Agamenón o su porquero.

Y, finalmente, no aplaudí a la señora Blanco porque su discurso me pareció **un ejemplo de otra falacia**, la de quienes, desde la dignísima condición de víctimas, pretenden tener una suerte de derecho de veto respecto a decisiones políticas y jurídicas de calado, para decidir qué es verdad, qué es admisible, qué debe ser prohibido. Nunca negaré el derecho de las víctimas, personalmente o a través de asociaciones, para formular propuestas, incluso las que, a mi juicio, expresan una ideología de populismo punitivo, como la exigencia de cadena perpetua o aun la de recuperación de la pena de muerte ante determinados delitos. Las combatiré con los medios a mi alcance, pero me debo al respeto a su dolor, a su libertad de expresión y a su derecho de participación.

Ahora bien, una cosa son esos derechos y el respeto a su dignidad como víctimas y otra que **pretendan tener la última palabra** sobre decisiones políticas que corresponden a los representantes de la soberanía popular, Congreso y Senado. No digamos, la pretensión de tener la respuesta última en materia de autos y sentencias judiciales, que son siempre criticables, pero desde el respeto a las decisiones de los tribunales, que nos vinculan y obligan a todos. Menos aún si se trata de hacer una política de enfrentamiento y no la de tratar de resolver los problemas de todos los ciudadanos – también de las víctimas–, “**sin daño ni favor**”, como proponía J. Shklar, que debe ser el criterio para la acción de gobierno y la tarea política que todos necesitamos que se ponga en marcha lo antes posible.

Por todo ello, creo que el error es que la presidencia de la Fundación de Víctimas, que debe ser un cargo institucional, ajeno a la adscripción de partidos, la desempeñe quien tiene la **condición de diputado de un partido**. El que sea. A mi juicio, la señora Blanco, por coherencia con **la exigencia de representar la dignidad** de todas las víctimas, no debe intervenir en nombre de las legítimas opciones de un partido. O quizá, debiera elegir entre esas dos dignísimas funciones.

Javier de Lucas es catedrático de Filosofía del Derecho y director del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, y senador por València del Grupo Parlamentario Socialista.